

58.263/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de «Biocombustibles de Zierbana, Sociedad Anónima».

Por «Biocombustibles de Zierbana, Sociedad Anónima» ha sido solicitada concesión para ocupar una parcela de unos 22.568 metros cuadrados, en Punta Sollana, en Zierbana, con destino a la construcción de una planta para producción de biodiesel.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 14 de noviembre de 2005.—El Director, Eleuterio Jesús Villanueva Fraile.

58.264/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de «Consignaciones Toro y Betolaza, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en su sesión del día 21 de octubre de 2005, resolvió el Concurso para la explotación de una parcela en el Muelle AZ-1, seleccionando la oferta presentada por Consignaciones Toro y Betolaza, Sociedad Anónima, que se tramita para el otorgamiento, en su caso, de la correspondiente concesión.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 14 de noviembre de 2005.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

58.400/05. Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 4 de noviembre de 2005, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto básico del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga. Tramo: V. Puente Génil-Herrera». Expediente: 35ADIF0503, en los términos municipales de Estepa, Herrera y Santaella.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 1 de diciembre de 2005 en los Ayuntamientos de Herrera, Estepa y Santaella, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Herrera, Estepa y Santaella. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en

dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Herrera, Estepa y Santaella, en los días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

58.454/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Mejora local. Mejora de trazado y camino peatonal. CN-403, p.k. 128,0 al 133,2. Tramo: Santuario de Sonsoles. Clave: 33-AV-2770. Provincia de Ávila.

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento aprobó con fecha 24 de junio de 2002 el proyecto arriba reseñado. Esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de la ocupación, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia a que se refiere el art. 77.1 de la Ley 24/2001, de 31 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. del 31 de diciembre de 2001), que modifica la Ley 25/1988, de Carreteras.

Por la misma Resolución se ordena a la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental, la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en dicho Proyecto.

Para ello, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación íntegra que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Diario de Ávila y que se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Ávila y del Ayuntamiento de Tornadizos, así como en los de la Unidad de Carreteras de Ávila, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en el Ayuntamiento de Ávila y Tornadizos en las fechas que se indican:

Ayuntamiento de Ávila, día 19 de diciembre de 2005, de 10 a 12 horas.

Ayuntamiento de Tornadizos, día 20 de diciembre de 2005, de 10 a 11 horas.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente a los afectados que tengan domicilio conocido.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplada en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que, por un plazo de quince días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados que, conforme con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, podrán formular ante la Demarcación de Carreteras, Unidad de Ávila (Paseo de San Roque, 34. 05071-Ávila), alegaciones al sólo efecto de subsanar posibles errores que pudieran figurar en dichas relaciones. Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias citadas.

Burgos, 9 de noviembre de 2005.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

58.506/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativo a la Resolución de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por delegación de la Excm. Sra. Ministra de Fomento, por la que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del proyecto de trazado de clave T0-BU-3800 «Mejora de la carretera N-I. Tramo: Rubena-Fresno de Rodilla».

Con fecha 14 de abril de 2005 la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental ha presentado el Proyecto de Trazado de referencia en la Subdirección General de Proyectos.

El Proyecto de Trazado ha sido supervisado por la Unidad de Supervisión de Proyectos, cuyo informe previo está preceptuado en el artículo 128 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y en la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 7 de marzo de 2001, sobre la Supervisión de Proyectos en el ámbito de competencias de la Dirección General de Carreteras.

Por resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación de 25 de mayo de 2005 fue aprobado provisionalmente dicho Proyecto de Trazado y se ordenó asimismo la incoación del correspondiente Expediente de Información Pública en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 15/1998, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento.

Con fecha 21 de octubre de 2005, la Dirección General de Carreteras ha propuesto a esta Secretaría de Estado la aprobación del Expediente de Información Pública y definitiva del Proyecto de Trazado.

En virtud de lo anterior ha gozado constar lo siguiente:

1. El Proyecto de Trazado ha sido redactado por la empresa consultora Omicron-Amepro, S.A. mediante un contrato de asistencia técnica que ha sido suscrito con fecha 9 de julio de 2002, siendo el Ingeniero Autor del Proyecto del Trazado el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Nuevo García y actuando como Director del Contrato el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel Ráfales Molina, afecto a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental.

2. Como consecuencia de las alegaciones recibidas y según el informe técnico de alegaciones de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental se propone la aprobación del Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado «Mejora de la Carretera N-I. Tramo: Rubena-Fresno de Rodilla».

3. La longitud del tramo objeto del Proyecto de Trazado, según su definición geométrica, es de 5,66 kilómetros.

4. El Presupuesto estimado Base de Licitación del Proyecto de Trazado es de 7.238.491,71 euros, que incluye 998.412,65 euros en concepto de IVA (16%).

Y resuelvo:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el proyecto de trazado «Mejora de la Carretera N-I. Tramo: Rubena-Fresno de Rodilla», por su presupuesto estimado base de licitación de 7.238.491,71 euros, que incluye 998.412,65 euros en concepto de I.V.A. (16%).

Burgos, 8 de noviembre de 2005.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

60.023/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del Estudio Informativo de clave EI.1-E-143. «Autovía N-340. Tramo: Castellón-L'Hospitalet de L'Infant. Variantes de Castellón, Benicassim y Oropesa».

Con fecha 18 de octubre de 2005, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia y en uso de la competencia es-

tablecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996 ha resuelto lo siguiente:

1. Declarar que el expediente de información pública reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

2. Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo de clave EI.1-E-143 «Autovía Castellón-L'Hospitalet de L'Infant», seleccionando como alternativa a desarrollar en los sucesivos proyectos de construcción la establecida en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 27 de julio de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 13 de septiembre de 2005) y que consiste en: a) Duplicación de la variante de la N-340 en Castellón: Tramo OA (puntos kilométricos 0+000 al 2+936) y Tramo 1A (puntos kilométricos 0+000 al 5+975). b) Variante de Benicassim: Tramos 1D, 1A y 2A.1D (puntos kilométricos 5+975 al 18+656), 1A (puntos kilométricos 18+570 a 20+338) y 2A (puntos kilométricos 0+000 al 0+101) y c) Variante de Oropesa: Tramo 2A (puntos kilométricos 0+000 al 4+199) en duplicación. Dichas alternativas consisten en una autovía de 23,375 Kilómetros y un presupuesto base de licitación de unos 125 millones de euros.

3. En la fase de proyecto de construcción se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Todos los condicionantes de la Declaración de Impacto Ambiental de 27 de julio de 2005 (Boletín Oficial de Estado número 29 de 13 de septiembre de 2005).

3.2 Se reconsiderará la conexión con la CV-10, teniendo en cuenta la alegación de la Conselleria de Infraestructures i Transport de la Generalitat Valenciana.

3.3 Las alegaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

3.4 Se mantendrán los contactos oportunos con «Renfe» para establecer las condiciones de ejecución de las obras compatibilizándolas con las necesidades de explotación de la línea Valencia-Tarragona.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente, de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se comunica para su general conocimiento. Valencia, 11 de noviembre de 2005.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José-Vicente Pedrola Cubells.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

58.146/05. **Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Granada por la que se anuncia primera subasta pública para la enajenación de un inmueble sito en plaza de Carretas, número 4, planta baja, de Granada.**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con fecha 9 de septiembre de 2005, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alineabilidad con fecha 16 de mayo de 2005, para enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

Finca urbana: Local comercial en la planta baja del edificio en Granada en la plaza de Carretas, número 4, ocupa la totalidad de la misma excepto la parte común de acceso a las plantas altas y sótano y huecos de ascensor y montacargas, con una superficie de 190 metros 93 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, al tomo 1.563, libro

932, folio 50, finca 47.896, inscripción 2.ª Tipo mínimo de licitación 343.674,00 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Granada, calle Cárcel Baja, número 10, 6.ª planta.

Dicha subasta se celebrará ante la mesa constituida al efecto, a las doce horas del día 20 de diciembre de 2005, en la sala de subastas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Granada, calle Cárcel Baja, número 10, 1.ª planta.

Granada, 9 de noviembre de 2005.—La Directora provincial, Inmaculada Hidalgo Gámez.

58.193/05. **Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Teruel, por la que se anuncia primera subasta pública para la enajenación de un inmueble sito en Calanda (Teruel).**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 9 de junio de 1999, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha de 9 de marzo de 1999, para enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

Finca rústica: Heredad de regadío, indivisible, olivar, sita en el término de Calanda (Teruel), en la partida Pico Verde, de 10 áreas 5 centiáreas. Figura inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Alcañiz, al libro 65, tomo 395, folio 138, finca 7.868, inscripción 2.ª, tipo mínimo de licitación 2.945,00 euros.

La subasta que se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Teruel, Glorieta, 1.

Dicha subasta se celebrará ante la mesa constituida al efecto, a las nueve horas treinta minutos del día 22 diciembre de 2005, en la sede de la Dirección Provincial citada en Glorieta, 1, de Teruel.

Teruel, 9 de noviembre de 2005.—La Directora provincial accidental, M.ª Carmen López Gimeno.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

58.655/05. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Toledo, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución, por cambio de aislamiento, hasta el apoyo n.º 119, de la derivación de la L.M.T. a 20 kV., «Villarrubia de Santiago», en los Términos Municipales de Santa Cruz de la Zarza en la provincia de Toledo y Villamanrique de Tajo de la provincia de Madrid.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, por cambio de aislamiento, hasta el apoyo n.º 119, de la derivación de la L.M.T. a 20 kV., «Villarrubia de Santiago», en los Términos Municipales de Santa Cruz de la Zarza en la provincia de Toledo y Villamanrique de Tajo en la provincia de Madrid.

Características generales del proyecto:

Peticionario: Unión Fenosa Distribución, S. A. Domicilio: C/ Goya, 36, 28001 Madrid.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio y atender a los nuevos clientes de la zona.

Organismo afectado: Ayto. de Santa Cruz de la Zarza. Ayto. de Villamanrique de Tajo. Confederación Hidrográfica del Tajo.

Características técnicas: Línea de M.T. Aérea desnuda. Descripción de las instalaciones:

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 15 kV.

Origen: CT 28PHU6.

Final: Apoyo n.º 119 existente que pasa a ser el n.º 104.

Longitud: 10,622 km. con conductor existente LA-56.

Zona de aplicación: B (500 a 1000 m. de altitud).

N.º de apoyo/Tipo: Se sustituyen los apoyos existentes por nuevos apoyos (según proyecto).

Intensidad máxima admisible: 202 A.

Capacidad de transporte: 4723.30 kW.

Términos Municipales afectados: Santa Cruz de la Zarza en la provincia de Toledo y Villamanrique de Tajo en la provincia de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía, sita en C/ La Plata, 25 Toledo, y formularse por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Toledo, 10 de octubre de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.

59.171/05. **Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se acuerda publicar para su notificación la Resolución del Consejo de la Comisión por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de definición y análisis del mercado de acceso desagregado al por mayor (incluido el acceso compartido) a los bucles y subbucles metálicos a efectos de la prestación de los servicios de banda ancha y vocales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas.**

El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha aprobado la Resolución que se describe en el anexo que se acompaña a esta Resolución.

Según lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en los términos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, someterá a un procedimiento de información pública la definición de los mercados de referencia, el análisis de dichos mercados e identificación de los operadores con poder significativo en ellos, así como la adopción de medidas relativas a la imposición, mantenimiento, modificación o supresión de obligaciones específicas sobre estos operadores.

Por su parte, el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, establece que el trámite de información pública se anunciará en el Boletín Oficial que corresponda a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento o la parte del mismo que se acuerde.

En atención a lo anterior, se acuerda publicar para su notificación en el Boletín Oficial del Estado la Resolución del Consejo de la Comisión por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el proce-